

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO 2.600/2013**

Santiago del Estero, 15 Noviembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 17392-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento del crédito presupuestario, asignado al Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 01 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la 2° Redeterminación de precios de contrato de Obra "Construcción del Banco de Sangre en el Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo";

Que lo expuesto, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 17392 3312**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-703.100,00
15	20	00	01	79	421	10	Trabajos Públicos	703.100,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 17392-33-2012****DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
15	20	00	01	79	421	10	Construcción del Banco de Sangre en el Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo	703.100

**DECRETO N° 2.711/2013**

Santiago del Estero, 21 Noviembre 2013.

**Expediente N° 42-23-2013**

VISTO, la Solicitud de Autorización para Contratación Directa elevada por la Dirección General de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la cantidad de empleados estatales de los cuales la Dirección General de Personal debe

registrar y procesar diariamente: altas; bajas; horarios de entradas y salidas; ausentismo; tardanzas; licencias; y todo lo concerniente al registro de movimientos de Recursos Humanos en los distintos organismos provinciales, dicha Dirección eleva propuesta de Desarrollo del "Sistema Informático de la Dirección General de Personal" y adquisición de equipos informáticos para su

implementación, destinado a ese organismo.-

Que el mencionado Sistema Informático estará compuesto por una serie de módulos que darán una cobertura integral en el proceso de registración de novedades diarias de los empleados supervisados a través de esa Dirección General, que permitirá obtener información certera e inmediata agilizando las tareas

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

competentes de dicha Dirección, por lo que se estima procedente la solicitud interpuesta.

Que se solicitó a la firma CONSIGNO, análisis y evaluación para el desarrollo del sistema con las características y objetivos necesitados, misma firma que contempla oferta total por \$132.000, que incluye Desarrollo, Instalación y puesta en funcionamiento del Software.

Que para la provisión de los equipos informáticos se solicitó presupuesto varios de los cuales la firma Universal Papelería presentó la propuesta más conveniente al erario provincial, en un total de \$49.788 por 8 PC y 4 Impresoras Laser.-

Que se cuenta con las económicas necesarias a tal finalidad, otorgadas mediante Decreto N° 2.632/13.-

Que en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 0.77/09 en su Art. 7° para realización de Contrataciones Directas en modalidad de excepción, se considera pertinente el dictado del presente acto administrativo a manera de contar a la mayor brevedad posible con Sistema Informático mencionado en relación a que el mismo deberá instalarse a prueba y en capacitación de los empleados de la Dirección General de Personal durante el mes de Diciembre del corriente año, y así lograr el objetivo de implementarlo en su total y correcto funcionamiento a partir de Enero de 2014, motivo por el cual resultaría imposible realizar llamado a licitación, puesto que los oferentes a presentarse precisarían de un tiempo necesario para interiorizarse sobre los trámites y circuitos administrativos de la Dirección previo a la realización de un proyecto de sistema.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Personal, en modalidad de excepción dispuesta por Decreto N° 0.77/09 en su Art. 7°, a realizar Contratación Directa con la firma CONSIGNO, de Jorge Eduardo Zahorski, para el desarrollo, adquisición instalación y puesta en funcionamiento del "Sistema Informático de la Dirección General de Personal", por la suma total de \$132.000 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil) y a la firma "Universal Papelería" de Adrián Ariel Torrens, CUIT N° 20-24344123-5, para la adquisición de 8 Computadoras

Intel Dual Core G465, más 4 Impresoras Láser HP 1102 por la suma total de \$49.788 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho), atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente y cuyo gasto deberá imputarse a cargo de la Jurisd. 20 - Prog. 17-00-00-01 - Partidas 481 y 436.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suarez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2731/2013**

Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2013

**Asunto N° 4638/2013**

VISTO: la necesidad de crear un ámbito en la estructura del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, que permita agilizar el seguimiento y desarrollo de los distintos proyectos presentados por los entes comunales y O.N.G. (Organismos No Gubernamentales), en los distintos organismos nacionales que tengan por finalidad la inversión pública; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se persigue que las Intendencias, Comisiones Municipales de las distintas categorías y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), reciban dichos aportes nacionales con distintos a obras y servicios públicos, que tengan por finalidad la inversión pública y que procuren la plena satisfacción de las demandas sociales y comunitarias en la misma.

Que es necesario contar con recursos idóneos para la elaboración de Proyectos de envergadura nacional, por lo que se considera conveniente una vez creada la Unidad Ejecutora Provincial para el Control y Seguimiento de los Proyectos Nacionales, reglamentar su funcionamiento, con el objeto de brindar asesoramiento técnico a los entes presentantes, a los fines de elaboración y/o formulación de programas nacionales. Que la disposición citada garantizará la atención de las Intendencias, Comisiones Municipales de las distintas categorías y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en materia de obras y servicios públicos, para la implementación de los aportes nacionales en el territorio de la provincia.

Que con esta medida busca profundizar el proceso de crecimiento económico con inclusión social y equilibrio territorial en toda la provincia.

Que dada la importancia, por su fuerte impacto en la economía local, se ha previsto la creación de la Unidad Ejecutora Provincial para el Control y Seguimiento de los Proyectos Nacionales, la que estará integrada por un Coordinador, que tendrá a su cargo la función de analizar, elevar y fijar políticas en ejecución o a ejecutar en la Unidad, haciendo cumplir las decisiones que el Poder Ejecutivo adopte en materia de políticas del sector. Asimismo, ejercerá la representación de la Provincia ante las autoridades nacionales intervinientes;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.-CREASE la Unidad Ejecutora Provincial para el Control y Seguimiento de los Proyectos Nacionales, cuyo objetivo será el de tramitar y agilizar los distintos proyectos presentados por los entes comunales en los distintos organismos nacionales y/o provinciales, a los fines de garantizar la atención de las Intendencias, Comisiones Municipales de las distintas categorías y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en materia de obras y servicios públicos que tengan por finalidad la inversión pública en el territorio de la Provincia.-

Art. 2°.-Las funciones de la Unidad Ejecutora Provincial para el Control y Seguirimientos de los Proyectos Nacionales, serán las siguientes:

- Efectuar el seguimiento del desarrollo de los proyectos
- Receptar las declaraciones juradas respecto del cumplimiento de las obligaciones compartidas en el proyecto;
- Informar a la autoridad nacional sobre los incumplimientos incurridos por los titulares del proyecto, respecto de las inversiones comprometidas y desarrollo del proyecto, en caso de ser requeridos;
- Asesorar a los entes comunales y/o Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de los proyectos presentados en los distintos organismos nacionales y/o provinciales.-

Art. 3°.-La Unidad Ejecutora Provincial para el Control y Seguimiento de los Proyectos Nacionales, estará a cargo de un funcionario Nivel Director ( Ag-01, T-0, Car-083), del Escalafón Civil de la Administración Pública Provincial.-

Art. 4°.-Facúltase al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto a dictar los actos administrativos que resulten necesario para el cumplimiento de los

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

objetivos del presente Decreto.-

Art. 5°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Sr. José Emilio Neder**

**DECRETO 2.784/2013**

Santiago del Estero, 29 Noviembre 2013.- VISTO, el Expediente N° 5.091 - Código 33 - Año 2013, donde se tramita las actuaciones sumariales en contra la Sra. Sandra Mabel Ruiz;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada agente revista en el cargo de Auxiliar de Enfermería "B-1" dependiente del Hospital Regional "DR. Ramón Carrillo";

Que a fs. 02 la Dirección General de Personal informa que la agente registra 64 (sesenta y cuatro) días de inasistencias sin justificar;

Que a fs. 03 obra Resolución Ministerial N° 81 de fecha 28 de Enero del 2013, donde se dispone iniciar la realización de la Instrucción del respectivo Sumario Administrativo y a fs. 04/05 se adjunta Disposición N° 49/13 y avocamiento de la Instrucción;

Que a fs. 14 obra Cédula de Notificación, para comparecer a indagatoria, no obstante estar debidamente notificada la agente no compareció a la misma;

Que habiendo vencido el plazo para presentar descargos se declara en rebeldía a la precitada agente, procediendo realizar nuevas notificaciones en su domicilio;

Que la Dirección General de Personal, informa a fs. 39 que la citada agente tiene licencia por salud, sin ser debidamente justificada de 103 (ciento tres) días durante el período 2012, como así también, se observo que la misma prestaba servicios en la UPA N° 6 del B° Santa Lucía;

Que la Dirección General de Sumarios é Investigaciones Administrativas del MS. y DS., manifiesta que analizadas dichas actuaciones resulta que la mencionada agente, no se presentó a las audiencias ni tampoco ha presentado el descargo y la documental dentro de los plazos establecidos de la Ley, que hacen a su derecho de defensa;

Que por lo expuesto la Instrucción constituida en fecha 16/04/12 Resuelve: 1ro.- Téngase por firmes y consentidos los cargos formulados. 2do.- Encuadrar la conducta de la empleada Sandra Mabel Ruiz, DNI. N° 24.063.219 dependiente

del Hospital Regional "Dr. Ramón carrillo", en lo dispuesto por el Art. 55 tercer apart. Inc. a) de la Ley N° 5.642 y Art. 55 y concordantes inc. b) penúltimo párrafo (Cesantía) del Decreto Serie "F" N° 3601/1988.-

Que a fs. 51 y vta., Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.271/2013, expresa que luego del análisis de las constancias de autos, y a los efectos de realizar el correspondiente control de legalidad, entiende que la Instrucción ha cumplido con el debido proceso y respetado el derecho de defensa de la sumariada, prevista por la Ley N° 5.642 y Derechos Reglamentarios, razón por la cual corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial N° 81 de fecha 28 de Enero del 2013.-

Art. 2°.- Declarar Cesante en sus funciones de Auxiliar de Enfermería "B-1" dependiente del Hospital Regional "DR. Ramón Carrillo" a la SANDRA MABEL RUIZ, DNI. N° 24.063.219, al haber incurrido en violación de las normas de los Artículos 55 3er. apart. Inc. a) de la Ley N° 5.642 y Art. 55 y concordantes inc. b) penúltimo párrafo (Cesantía) del Decreto Serie "F" N° 3601/1988.-

Art. 3°.- Hágase saber a Subsecretaría de Salud, Dirección General de Coordinación de Servicios de Atención Médica (por su intermedio procédase a notificar a la Sra. Sandra Mabel Ruiz, bajo constancia de firma), y a Dirección General de Personal, a sus efectos.-

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luís César Martínez**

**DECRETO 2.785/2013**

Santiago del Estero, 29 Noviembre 2013.- VISTO, el Expediente N° 17625 - Código 33 - Año 2012, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 8.144/2013 de fs. 53; y **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se aprueba la gestión y se ordena a favor de la firma "EL JARDIN S.R.L.", el pago por la suma

total de Pesos: Veintiséis Mil Cuatrocientos Doce (\$ 26.412,00), correspondiente a la Factura "B" N° 0002-00000237 de fecha 13/04/2012 obrante a fs. 2 por gastos de internación de la paciente Herrera, Lourdes Mariel.- Que a fs. 16 obra Formulario N° 1 debidamente conformado por las autoridades competentes y a fs. 18 el Parte de Recepción;

Que a fs. 31 se adjunta el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la provincia, con la que se atenderá la presente erogación.-

Que a fs. 56 el Servicio de Auditoría Contaduría General de la Provincia, considera que se debe dar cumplimiento a lo prescripto en el Art. 2do. del Decreto N° 133/09, corresponde que el Acto Administrativo aprobatorio sea homologado por Decreto del Poder Ejecutivo, de conformidad al régimen de contrataciones vigentes;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- Homoléguese la Resolución Ministerial N° 8.144 de fecha 21 de Octubre de 2013, dejando debidamente establecido que se aprueba la presente gestión y se ordena a favor de la firma "EL JARDIN S.R.L.", el pago por la suma total de Pesos: Veintiséis Mil Cuatrocientos Doce (\$ 26.412,00), correspondiente a la factura "B" N° 0002-00000237 de fecha 13/04/2012, por gastos de internación de la paciente Herrera, Lourdes Mariel.-

Art. 2°.- Autorízase su pago por la Partida 299 Ejercicio Vencido Jurisdicción 40, Obligaciones a cargo del Tesoro - Otros Bienes de Consumo Varios, para Gastos Corrientes, debiendo Delegación Contable de Obras Erogaciones de la Administración Central, librar la respectiva Orden de Pago a favor de la firma EL JARDIN S.R.L.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase debiendo Delegación Contable de Otras Erogaciones de la Administración Central, a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luís César Martínez**

**DECRETO 2.786/2013**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Santiago del Estero, 29 Noviembre 2013.- VISTO, el Expediente N° 7380 - Código 33 - Año 2013, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 7.835 de fecha 16 de Octubre del 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se aprueba la gestión y se ordena a favor de la firma "NUEVO SANATORIO SANTIAGO" S.R.L., CUIT N° 30-59777362-1, el pago por la suma total de Pesos: Veintiséis Mil Seiscientos Diecinueve con Once Centavos (\$ 26.619,11), correspondiente a la Factura "B" N° 0001-00014806 de fecha 06/03/2013 obrante a fs. 03 por Prestaciones de Urgencia Médica realizada al paciente Jaime Iván, derivado del Hospital Regional "DR. Ramón Carrillo" en Noviembre del 2012.-

Que a fs. 43 obra Formulario N° 1, debidamente conformado por las autoridades competentes y a fs. 45 se adjunta el Parte de Recepción;

Que a fs. 57 obra el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia, con la que se atenderá la presente erogación y a fs. 65 adjunta el

Certificado de Conducta Fiscal.-

Que a fs. 70 el Servicio de Auditoría Contaduría General de la Provincia, considera que se debe dar cumplimiento a lo prescripto en el Art. 2do. del Decreto N° 133/09, corresponde que el Acto Administrativo aprobatorio sea homologado por Decreto del Poder Ejecutivo, de conformidad al régimen de contrataciones vigentes;

Que habiéndose efectuado la prestación del servicio en fecha Noviembre del 2012 y la Imputación Presupuestaria se realizó en Julio del 2013, conforme a las Acordadas N° 09/05 y 14/05, el mismo configura un hecho consumado, debiéndose dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- Homoléguese la Resolución Ministerial N° 7.835 de fecha 16 de Octubre de 2013, dejando debidamente establecido que se aprueba la presente gestión y se ordena a favor de la firma "NUEVO SANATORIO SANTIAGO" S.R.L., el pago por la suma total de Pesos:

Veintiséis Mil Seiscientos Diecinueve con Once Centavos (\$ 26.619,11), correspondiente a la Factura "B" N° 0001-00014806 de fecha 06/03/2013 obrante a fs. 03 por Prestaciones de Urgencia Médica realizada al paciente Jaime Iván, derivado del Hospital Regional "DR. Ramón Carrillo" en Noviembre del 2012.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de: Jur. 15 - Prog. 11 - F.R.S. 11281 - Subp. 00 - Proy. 00 - A/O. 6 - Part. 514 - Ayudas Social a Personas.-

Art. 3°.- Gírense las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento a las Acordadas N° 09/05 y 014/05.-

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud, a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luís César Martínez**

## MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO

### RESOLUCIONES MINISTERIALES

**RESOLUCION N° 3.483/2013**

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.296 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL LA 14 DE FRIAS", con sede legal en calle Sargento Cabral N° 807, del Barrio Yapeyú de la Ciudad de Frías, Departamento Choya de la Provincia de Santiago del Estero, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo

correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.581 del 20 de Noviembre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de  
Gobierno, Seguridad y Culto

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL LA 14 DE FRIAS", con sede legal en calle Sargento Cabral N° 807, del Barrio Yapeyú de la Ciudad de Frías, Departamento Choya de la Provincia de Santiago del Estero, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

**Sr. José Emilio Neder**

**RESOLUCION N° 3.494/2013**

Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.194 - Código 32 - Año 2013, a través del cual un grupo de ex socios y simpatizantes de la entidad denominada "CLUB ATLETICO SOCIAL PINTO", solicitan a la Dirección General de Personas Jurídicas la designación de un Interventor para regularizar la situación de la personería jurídica atento a que la institución en cuestión se encuentra en acefalía desde

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

hace varios años; y

CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones por una nota elevada de los simpatizantes de la entidad, "CLUB ATLETICO SOCIAL PINTO", en la cual la institución inscripta con personería jurídica se encuentra en estado de acefalía, por no haber realizado las asambleas los últimos años para la correspondiente renovación de autoridades, ni tratamiento de memorias y balances anuales, etc., tal como lo exige el estatuto social, que la rige;

Que la Dirección General de Personas Jurídicas decide mediante Resolución N° 44 del 14 de Mayo de 2013, designar una Comisión Normalizadora, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2° de la presente, quienes asumirán el cargo con carácter ad-honorem, y no podrán postularse como candidatos en las próximas elecciones a realizarse en la entidad y que tendrá facultades de administración y convocatoria a asamblea, debiendo celebrar Asamblea General Extraordinaria en el término de 60 (sesenta) días corridos a contar desde su notificación;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.619 del 26 de Noviembre de 2013, entre otras consideraciones expresa que teniendo en cuenta la trascendencia e importancia de la vida institucional del Club, surge necesario advertir a los integrantes de la Comisión Normalizadora que resulta imposible continuar con la convocatoria ya que la controversia acaecida el día de la Asamblea y la violencia generada por las personas que irrumpieron en el seno de la misma provoca la necesidad de urgente resolución y normalización del Club. Estas acciones han puesto a esta entidad en peligro grave además de los socios y de la Comisión que se encargaron de cumplir con las normas estatutarias y legales. Asimismo es dable destacar que de conformidad a la documentación que obra en el presente, el mandato de la Comisión Normalizadora feneció el día 21 de Noviembre por lo que se hace imposterizable y con carácter de urgente se proceda a la designación de un interventor a los efectos de la normalización de la entidad precitada. Es objetivo la existencia de la Dirección de Personas Jurídicas la fiscalización de las asociaciones civiles y la normalización de ellas, por lo que la intervención de la

entidad constituye el remedio más eficaz para poner fin al estado en que se encuentra la administración de la misma. Por lo expuesto aconseja en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso c) de la Ley N° 5.004/81 requerir al Poder Ejecutivo Provincial la intervención del Club Atlético Social Pinto, invistiéndolo al interventor de amplias facultades de administración y asamblea; Por ello,

El Ministro de  
Gobierno, Seguridad y Culto

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Interviene a la entidad civil denominada "CLUB ATLETICO SOCIAL PINTO", atento a las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

Artículo 2° - Designase Interventor de la entidad civil denominada: "CLUB ATLETICO SOCIAL PINTO", al señor José Natalio Ibarra Gallo, D.N.I. N° 23.498.545, quien en un término de noventa (90) días, a contar de la fecha del presente acto administrativo, deberá convocar a los asociados para elegir sus autoridades en Asamblea que se realizará al efecto.

Artículo 3° - El Interventor designado por el artículo anterior, estará investido de facultades de administración y asamblea, a los fines de poner en marcha el proceso electoral y celebrar los comicios, para lo cual podrá, entre la demás funciones que se le competen, depurar el padrón de socios, oficializar las listas de candidatos, elegir y presidir el acto eleccionario.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

**Sr. José Emilio Neder**

**RESOLUCION N° 3.554/2013**

Santiago del Estero, 3 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.435 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL ADONAY PARA FERNANDEZ", con sede legal en Pasaje San Salvador, Barrio 12 de Octubre de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina

de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.533 del 14 de Noviembre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de  
Gobierno, Seguridad y Culto

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL ADONAY PARA FERNANDEZ", con sede legal en Pasaje San Salvador, Barrio 12 de Octubre de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

**Sr. José Emilio Neder**

**RESOLUCION N° 3.555/2013**

Santiago del Estero, 3 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.636 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL, CAMINO HACIA LA VIDA", con sede legal en Localidad de El Salvador, Departamento Choya, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.310 del 17 de Octubre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de  
Gobierno, Seguridad y Culto

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL, CAMINO HACIA LA VIDA", con sede legal en Localidad de El

Salvador, Departamento Choya; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

**Sr. José Emilio Neder**

**RESOLUCION N° 3.561/2013**

Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.071 - Código 32 - Año 2012, del registro de la Dirección General de Personas Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL CENTRO PROVINCIAL DE SALUD INFANTIL (CePSI) EVA PERON", con sede legal en calle Presbítero Gorriti N° 151, de esta Ciudad Capital, solicita la aprobación de las reformas introducidas a su Estatuto Social en Asamblea General Extraordinaria del 4 de Mayo de 2012; y Que en cumplimiento a normas establecidas para estos fines la entidad adjunta: copia certificada del acta en la cual se aprueba la modificación estatutaria; ejemplar del BOLETIN OFICIAL donde consta la publicación de la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria; el artículo reformado que cuenta con la aprobación de los asambleístas y dictamen de la Asesoría Letrada de la Dirección General de Personas Jurídicas, quien estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N°

5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", disponen respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.867 del 12 de Octubre de 2012, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que apruebe la reforma al Estatuto Social de la entidad peticionante;

Por ello,

El Ministro de  
Gobierno, Seguridad y Culto

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL CENTRO PROVINCIAL DE SALUD INFANTIL (CePSI) EVA PERON", con sede legal en calle Presbítero Gorriti N° 151, de esta Ciudad Capital, dispuesta en Asamblea General Extraordinaria del 4 de Mayo de 2012.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Sr. José Emilio Neder**

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dra. Andrea Suárez, Secretaria Dra. Carolina Anauate, en autos: "SANTILLAN, ANGEL DE JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 02 de Diciembre de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE  
- Secretaria 2.

N° 222.661 - e. 10 dic - v. 12 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en autos: "NAVARRO PEDRO ANIBAL Y JIMENEZ MARGARITA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO", N° 517463, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de TRENTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 27 de Noviembre de 2013.-  
Dra. MARTA DANIELA AUSAR -

Secretaria Primera.

N° 222.659 - e. 10 dic - v. 12 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, autos: "BURGOS, ELDA MANUELA Y LUNA, ALVERICO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 516.861/2013, cita y emplaza a herederos y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes ELDA MANUELA BURGOS y ALVERICO ANTONIO LUNA, para que en el término de TRENTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 30 de Noviembre de 2013.-  
Dra. STELLA MARIS LLEBARA -  
Secretaria.  
N° 222.658 - e. 10 dic - v. 12 dic - p. 70 -  
\$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de La Banda, 1era. Nom., Autos: **"CARRILLO, MIGUEL ANTONIO Y BANEGAS, MERCEDES SEBASTIANA S/SUCESION"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante Edictos Por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Secretaría 03/12/2013.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -  
Secretaria

N° 222.656 - e. 10 dic. - v. 12 dic. - p. 50 -  
\$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Sergio Javier Santos, Secretaria a cargo, Dra. Ausar Marta Daniela, en autos caratulados: **"Expte. N° 507.771/2013 - HERRERA ALCIRA ALVINA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes relictos de HERRERA ALCIRA ALVINA, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 28 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -  
Secretaria Primera

N° 222.653 - e. 10 dic. - v. 12 dic. - p. 60 -  
\$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, autos: **"Expte. N° 517760 en AUTOS CARATULADOS RIVERO OTILIA DEL CARMEN sobre SUCESION"**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.

Fdo. Por: Juez Dr. JUAREZ VILLEGAS CARLOS G. Secretario/a ABATE MONICA PATRICIA.

Secretaría, 26/11/2013

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°  
N° 222.652 - e. 10 dic. - v. 12 dic. - p. 60 -  
\$ 15,00.

**EDICTO SUCESION**

El Señor Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: **Expte. N° 28143 "ALMIRON, MONICA PATRICIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MONICA PATRICIA ALMIRON, para que en el plazo de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 04 de Diciembre del 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria  
N° 222.649 - e. 10 dic. - v. 12 dic. - p. 50 -  
\$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos caratulados **"TORRES ALEJANDRO BENITO S / SUCESION AB-INTESTATO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"**, **Expte. N° 511.131**, cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación en la Provincia a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Por Juez Dra. Paskevicius María C. - Secretaria, Dra. Mujica Paz Delcia R.

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 222.682 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 100 -  
\$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados **"CHAVEZ LUIS ARNALDO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 515.985**, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal.

Y Defensor de menores a sus efectos, publíquense edictos por tres veces en el

Boletín Oficial y un Diario Local.

Fdo. por. Juez Dr. Muratore Andrés H. -  
Secretario/a Dra., Rojas Irma Teresita.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS -  
Secretaria 1°.

N° 222.681 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 100 -  
\$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Dr. Muratore Andrés H., en los autos caratulados **"BRIZ FAUSTO sobre S / SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 520.631**, y estando acreditado el fallecimiento del causante, con el Acta de Defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO DE FAUSTO BRIZ, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA (30) DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Secretaria Autorizante: Dra. Rojas Irma Teresita.

Santiago del Estero, 3 de Diciembre de 2013.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS -  
Secretaria 1°.

N° 222.673 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 94 -  
\$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de La Banda de 1° Nominación, Dra. Roxana Vera, en autos caratulados: **"OSSES PEDRO, BADR SARA y OSSES OSVALDO DEL VALLE sobre S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 67431**. Cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Diciembre de 2013. Dra. Silvia Grand de Fares, Secretaria.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -  
Secretaria.

N° 222.670 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 79 -  
\$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación. La Banda, Dra. Vera Roxana. En autos caratulados: **"GODOY A S E N C I O S / SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 62.801**. Decreta, La Banda, de Noviembre del 2013.

Cítese y emplácese a herederos y

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

acreedores por el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Los que se publicarán mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Fdo: Dra. Vera Roxana, Juez.

La Banda, 5 de Diciembre del 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 222.667 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos: "**Expte. N° 513497 - TORRES PETRONA SERGIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 28 de Octubre de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 222.665 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos caratulados: "**CIRILO DEL CARMEN JUAREZ Y TOMASA ALVINA DELGADO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 512.245**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRILO DEL CARMEN JUAREZ Y TOMASA ALVINA DELGADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 20 de Noviembre de 2013.-

Dr. Andrés Muratore, Juez. Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria 1°.

Santiago del Estero, 6 de Diciembre de

2013.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 222.663 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación Autos: "**SALTARI CLAUDIO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 67.706.-** Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-

La Banda, 2/12/2013.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 222.680 - e. 11 dic. - v. 13 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda. En autos **GOMEZ JULIA VITERBA Y VELEZ LUIS ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza herederos de JULIA VITERBA GOMEZ Y/O JULIA VITERVA GOMEZ Y/O JULIA VITERBA GOMEZ DE VELEZ y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Juez Dra. Vera Roxana del Valle.

Secretaría, 05 de Diciembre de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 222.679 - e. 11 dic. - 13 dic. - p. 70 - \$ 15,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

La Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "**MARIANI VICTOR NICOLAS C/GOMEZ VENTURA y LATIFE FIAD DE FIAD**

y/u **OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" **Expte. N° 16.731/12**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir que se designa como el LOTE 9 y 10 - Mz 19 - Fracción de terreno ubicado en la calle Rioja N° 448 de la ciudad de Frías y esta conformado por el Polígono A-B-C-D-A, con las siguientes medidas y linderos: Lado A-B, mide 25,00 m., rumbo Sud, linda con el lote 11 de la calle Rioja, lado B-C, mide 49,85 m., rumbo Oeste, linda con Lote 8 de Claudia Beatriz Marini, Lado C-D, mide 25,00 m., rumbo Norte, linda con Lote 3 de Rubén Alfredo Dorado y Lote 4 de Javier Banegas, Lado D-A, mide 49,85 m., rumbo Este, linda con Lote 11 de Serapio Díaz y Gumersindo Molina. El polígono descripto encierra una superficie de 1.250,00 m2., y una superficie edificada cubierta de 27,34 m2. Plano elaborado por el Ingeniero Héctor M. Basualdo e inscripto en la D.G. de Catastro con el N° 1024 Legajo 09, Expte. N° 26.45-28-2006.

Publiquense Edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, citando y emplazando a los demandados, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a su última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarles como su representante legal a la Sra. Defensora de Ausentes.

Notifíquese.-

Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - Juez

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1

N° 222.676 - e. 11 dic. - v. 12 dic. - p. 230 - \$ 52,50.-

**SECCION AVISOS VARIOS****BONACINA LTDA.****SACIFI****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria de Socios**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la "Sociedad Anónima BONACINA LTDA. SACIFI" a celebrarse el día Veintisiete de

Diciembre de 2013 a horas 19, en el local de la sociedad, sito en la calle San Martín 593 de esta Ciudad para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Consideración Estados Contables.

2° - Designación y Remoción de Directores.

3° - Designación de dos accionistas para

firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

JOSE BONACINA - Presidente

N° 222.633 - e. 09 dic. - v. 13 - p. 80 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS"**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****Colonia Argentina - Dpto. Banda  
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a  
Asamblea General**

La ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS con sede legal en Colonia Argentina - Dpto. Banda, convoca a Asamblea General a realizarse el día 20 de Diciembre del corriente año a las 18 horas, en el Club Tramo 18.

**Temario:**

1. - Fuera de término estatutario.
  2. - Memoria y Balance.
  3. - Renovación de Autoridades.
- Santiago del Estero, 09 de Diciembre de 2013.-  
GLADYS LOPEZ - Presidente.  
N° 222.660 - e. 10 dic - v. 12 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE  
FOMENTO COMUNAL  
EL BRETE"****El Brete - Dpto. Alberdi  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La H. Comisión Directiva convoca a todos los Socios de la Asociación de Fomento Comunal "El Brete" (Dpto. Alberdi), a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 2013, a las 08:30 horas, en la Sede de la Asociación sito en El Brete - Dpto. Alberdi - Santiago del Estero, con el fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2. - Memoria y Estados Contables cerrados al 31-12-2011 y al 31-12-2013.
3. - Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4. - Presupuesto por Grandes Rubros para el período de Enero - Diciembre 2013.
5. - Fijación del nuevo domicilio de la Asociación de Fomento.
6. - Confirmación de Nueva Comisión Directiva.

**NOTA:** En caso de no contar con el número suficiente, la Asamblea se realizará una (1) horas más tarde con el número de Asociados presentes.  
SIMON ESCALADA - Presidente.  
CATALINA ABREGU - Secretaria.  
N° 222.675 - e. 11 dic - v. 12 dic - p. 93 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION CIVIL DE  
FOM. VEC. PROV.****AMOR, PAN Y TRABAJO"  
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION CIVIL DE FOM. VEC. PROV. AMOR, PAN Y TRABAJO, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de Diciembre del corriente año a las 21 horas, en la Sede Social de la Institución, sito en Madre de Ciudades y Calle 13, con 30 minutos de tolerancia, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Motivo por la cual se celebra fuera de término estatutario.
  2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
  3. - Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 2012.
  4. - Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.
- Santiago del Estero, 9 de Diciembre de 2013.-  
MERCEDES ROMANO - Presidente.  
PAOLA IBARRA - Secretaria.  
N° 222.674 - e. 11 dic - v. 12 dic - p. 112 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION CIVIL  
CLUB DE AJEDREZ  
SAN MARTIN"****Las Termas de Río Hondo  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre del año 2013, a las veintidós horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Social ubicada en Calle Mar del Plata entre Avda. H. Yrigoyen y Avda. San Martín, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura del Cronograma Electoral.
  - 2° - Elección de Autoridades Titulares.
  - 3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- DANIEL DIAZ - Vice Presidente.  
MARCELO SUAREZ - Secretario.  
N° 222.669 - e. 11 dic - v. 12 dic - p. 76 - \$ 15,00.-

**(A.M.U. QUIM.)****"ASOCIACION MUTUAL DE  
ASOCIADOS Y ADHERENTES  
DEL  
CLUB QUIMSA"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB QUIMSA (A.M.U. QUIM.), convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de Calle Catamarca N° 242 - Barrio Centro - de esta Ciudad, el próximo día 19 de Enero de 2014, a las 10,30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta.
  2. - Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrados el 30/06/2013.
  3. - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 8 cerrados el 30/06/2013.
  4. - Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al Ejercicio N° 8 cerrados el 30/06/2013.
  5. - Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos. Elección de un (1) Presidente; un (1) Tesorero; un (1) Secretario; tres (3) Vocales Titulares; y tres (3) Vocales Suplentes.
  6. - Renovación Total de la Junta Fiscalizadora. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.
- FRANKLIN SAUL JUAREZ - Presidente.  
JUAN ALBERTO LEGUIZAMON - Secretario.  
**NOTA:** En defecto de la primera Convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde, con los Asociados presentes.  
N° 222.668 - e. 11 dic - v. 12 dic - p. 169 - \$ 45,00.-

**CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:  
**CONCURSO N° 75/13**

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1 - (Un) Vocal de Cámara de Apelación en Civil y Comercial de 1° Nominación con Asiento en la Ciudad Capital.

**CONCURSO N° 76/13**

1 - (Un) Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación con Asiento en la Ciudad de La Banda.

1 - (Un) Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial con Asiento en la Ciudad de Añatuya.

**CONCURSO N° 77/13**

1 - (Un) Juez de Paz Letrado de 4° Nominación con Asiento en la Ciudad Capital.

**CONCURSO N° 78/13**

1 - (Un) Juez de Ejecución Penal con Asiento en la Ciudad Capital.

**CONCURSO N° 79/13**

2 - (Dos) Defensores Penales de 1° y 2° Nominación con Asiento en la Ciudad de Añatuya

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sala en Primer Piso Ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación sin plazo de gracia.

Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria

N° 222.678 - e. 11 dic. - v. 17 dic. - p. 150 - \$ 75,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5949**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 22/12/2013 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: **ESTEBAN GONZALO ANADON**, en el inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 89 de la ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.

Por Exp. N° 8482-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim. e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5950**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**

notifico a interesados y representantes, que el día 13/12/13 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **NELSON MIGUEL PALOMINO**, en el inmueble denominado: Lote 27 Mza. N° 49 ubicada en Calle Segundo Araujo N° 195 de la Ciudad Capital, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 23 - F° 61 - Año 1961.

**Titular: Gobierno de la Provincia**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste

Por Exp. N° 8490-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5951**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 13/12/13 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **FABIO FERNANDO ALDERETE**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte del Lote 6, ubicada en Calle Sauce Viejo S/N° B° Aeropuerto de la Ciudad Capital, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 33 - F° 22 voto. - Año 1950.

**Titular: Selva A. de Sandez**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.

Por Exp. N° 8493-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5952**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 14/12/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **SELVA DEL CARMEN HOYOS**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno ubicada en Calle Avda. Libertador S/N° B° Villa

Nueva de la Ciudad de la Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° Real N° 05-10186.

**Titular: Helman Juan Carlos**, estableciendo como punto de arranque esquinero Sudeste.-

Por Exp. N° 8492-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5953**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 14/12/13 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RAUL RICARDO TOLOZA**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno ubicada en Calle Mayor Argañaraz S/N° B° Villa Nueva de la Ciudad de la Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° Real N° 05-10186.

**Titular: Helman Juan Carlos**, estableciendo como punto de arranque esquinero Sudeste.-

Por Exp. N° 8491-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5954**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 14 de Diciembre 2013 a las 07:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Parcela Z09 de la Manzana 41 sito en calle Sarmiento S/N° del Barrio Centro de la Ciudad de Monte Quemado del Departamento Copo de una superficie aproximada de 900 m2, encomendado por: el Sr. **DANIEL GUSTAVO FIGUEROA**, inscripto en el R°G°PT° bajo el Protocolo N° 32 - F° 22 del Año 1942.

**Titular: Matías Ambrogio**, estableciendo como punto de arranque el

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

vértice SO.-

Por Exp. N° 8485-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5955**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 14/12/2013 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **OLGA DEL VALLE PALMAS**, en el inmueble ubicado en Calle San Francisco Solano N° 238 del Barrio Centro de la Ciudad de Monte Quemado, Departamento Copo de una superficie aproximada de 300 m2, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble a determinar.

**Titular: Desconocido**, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-

Por Exp. N° 8484-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5956**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 16 de Diciembre 2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Ulluas sito en Calle Pública S/N° del Barrio Los Flores del Dpto. Capital, de una superficie aproximada de 550 m2, encomendado por: la Sra. **ROXANA DANIELA GALLARDO**, inscripto en el R°G°P°I° bajo el Protocolo N° 8 - F° 6 - Año 1959.

**Titular: Jorge Alvarez Santillán**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Por Exp. N° 8483-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5957**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 17 de Diciembre 2013 a las 17:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Cara Pujio sito en Ruta Prov. N° 300 del Departamento Robles de una superficie aproximada de 3 Has., encomendado por: el Sr. **RAMON DEL VALLE LEDESMA**, inscripto en el R°G°P°I° bajo el Protocolo N° 58 - F° 36 - Año 1958.

**Titular: Belarmino Santillán**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Por Exp. N° 8486-28-13.-

Santiago del Estero, 06 de Diciembre del 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5958**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 16/12/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para la Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RAMON ERNESTO CHAMORRO**, en el inmueble denominado: LOTE DE TERRENO designado según plano especial como número 2, 4 y 6 de la Manzana F, ubicado en la Calle Iguazú y Venezuela del Barrio América del Sur de la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 360 - F° 308 - Año 1950, N° 413 - F° 373 - Año 1951 y N° 599 - F° 515 - Año 1951 - Dpto. Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Este.-

Por Exp. N° 8505-28-13.-

Santiago del Estero, 03 de Diciembre del 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5959**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/12/2013 a las 13:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **MARIA ISABEL BARRETO**, en el inmueble denominado El Manantial, Departamento Río Hondo. Dominio: SIN INSCRIPCION DE DOMINIO EN EL R.G.P.I. ARTICULOS 2342 Y 3951 C.C., Padrón no posee.

**Titular de dominio.**

Superficie aproximada a afectar: 10 Has. El Punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Por Expte.: N° 8514-28-13

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5960**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/12/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **LEGUIZAMON ROBERTO CARLOS**, en los inmuebles denominados Frac. Pte. 14 Quebracho, Departamento Silípica. Dominio: N° 07 - F° 05 - A° 1954, Dpto. Silípica, Padrón N° 23-0-231.

**Titular de dominio: Carolina Marcos de Herrera.**

Superficie aproximada a afectar: 8 Has. 68 As. 92, 25 Cas.

El Punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Por Expte.: N° 8513-28-13

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5961**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/12/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **RAMIRO GARCIA**, en el inmueble denominado, lote de terreno ubicado en Villa Turística en el margen izquierdo del embalse sobre el Río Dulce designado como Lote N° 7 de la Manzana "A". Departamento Río Hondo. Dominio: M°F°R° N° 20-7693, Padrón N° 20-02-14430.

**Titular de dominio: RUIS DIAZ**

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**ISIDRO ENRIQUE.**

Superficie aproximada a afectar: 1013,00 m<sup>2</sup>.

El Punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Por Expte.: N° 8512-28-13

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5962**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Diciembre de 2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por: la Sra. **MARTA ANGELICA FERNANDEZ DE GALVAN**, en el inmueble denominado, Fracc. Pte. del Lote N° 6, Manzana 10 - (8) Sector 03, Sumampa, Dpto. Quebrachos, Superficie aproximada: 540m<sup>2</sup>. Padrón Inmobiliario N° 19-1-01593, Dominio N° 6 - F° 4 vto. - Año 1956.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.

Santiago del Estero 9 de Diciembre de 2013.

Manuel A. Zamora, Ing. Agrimensor.-

Por Expte.: N° 8517-28-13

Santiago del Estero, 9 de Diciembre de 2013.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5963**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Diciembre de 2013 a Hs. 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **MARIA ELIANA ROLDAN**, en el inmueble denominado, Fracción Lote 1 de la Manzana 40, ubicado en Guardia Escolta, Departamento Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 8 - F° 8 - Año 1941.

**Titular a confirmar.**

Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este del citado inmueble.-

Por Expte.: N° 8500-28-13

Santiago del Estero, 9 de Diciembre de

2013.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.  
e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5964**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Diciembre de 2013 a Hs. 08, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **RAUL ANGEL SOTO**, en el inmueble denominado Parte Lote de Terreno denominado Lote 1 de Estancia Paglla, ubicado en Calle Maipú esquina calle Juana de Mansilla en la Ciudad de Frías - Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F°R° N° 09-0879 - Año 1977.

**Titular Paulina Espeche de Espechei.**

Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este del citado inmueble.-

Por Expte.: N° 8501-28-13

Santiago del Estero, 9 de Diciembre de 2013.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5965**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/12/2013 a Hs. 08:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **GARCIA GLADYS NORMA**, en el inmueble denominado, Fracc. Pte. Lote 1 de Ulluas ubicado en calle Fray Pedro Ramos S/N°, B° Independencia, Dpto. Capital. Inscripito en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F°R° N° 366 - F° 175 vto. - Año 1934.

**Titular: Escobar.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.-

Por Expte.: N° 8504-28-13

Santiago del Estero, 9 de Diciembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing.

Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5966**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/12/2013 a Hs. 08:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **MUT MARIA MARTA Y OTRA**, en el inmueble denominado, Fracc. Pte. de San Carlos Pte. del Rincón, Dpto. Choya-Capital. Sin inscripción de dominio en el R.G.P.I. Dup.: 26-23 Choya.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Por Expte.: N° 8503-28-13

Santiago del Estero, 9 de Diciembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5967**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 21/12/2013 a 08:00 Hs., comisionado por: **FLORIA VERON y CARLOS BARROS**. Inmueble: FRACCION LAVALLE. Dirección: CALLE LIBERTAD y RN N° 64. Ciudad: Lavalle, Dpto.: Guasayán.

Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero noroeste. Insc. en el R.G.P.I.: SIN ANTEC.

**Titular: SIN ANTEC.**

Sup. Aprox. 4500 m<sup>2</sup>.-

Por Expte.: N° 8522-28-13

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5968**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 22/12/2013 a 10:00 Hs., comisionado por: **JOSE LUIS LEIVA**. Inmueble: FRACCION DE EL PORVENIR. Dirección: EL PORVENIR, Dpto.: AGUIRRE-RIVADAVIA. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Insc. en el R.G.P.I.: N° 192 - F° 492 - A° 1974.

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**Titular: BERNARDO FLORES.**

Insc. en el R.G.P.I.: N° 1 - F° 1 - A° 1927

**Titular: LUIS CREMADES.**

Insc. en el R.G.P.I.: N° 33 - F° 112 - A° 1973.

**Titular: HECTOR ODDONE.**

Insc. en el R.G.P.I.: SIN ANTEC. -

**Titular: SIN ANTEC.**

Sup. Aprox. 3000 Has.-

Por Expte.: N° 8523-28-13

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5969**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 22/12/2013 a 08:00 Hs., comisionado por: **SILVIO HUBERTO GONGORA**. Inmueble: PTE. QUINTA 12. Dirección: CALLE BELGRANO y SANTA FE. Ciudad: SELVA, Dpto.: RIVADAVIA. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero noroeste. Insc. en el R.G.P.I.: N° 39 - F° 43 v. - A° 1945.

**Titular: IRIBAS AMALIA.**

Sup. Aprox. 1,16 Has.-

Por Expte.: N° 8524-28-13

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5970**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Diciembre a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **ELSA ARACELI ROMERO**, en el inmueble ubicado en calle Capitán Aguado S/N°, Barrio San Martín, Santiago del Estero, Dpto. Capital. Inscripción en el R.G.P.I. bajo la Inscripción N° 708 - F° 535 - Año 1945.

**Titular: Mayuli Pedro.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Por Expte.: N° 8525-28-13

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de

2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5971**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 21/12/2013 a 10:00 Hs., comisionado por: **JAQUELINE BAZZANA**. Inmueble: FRACCION DE CASA y SITIO. Dirección: P.L. GALLO y CALLE PUBLICA. Ciudad: LAVALLE, Dpto.: GUASAYAN. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero noroeste. Insc. en el R.G.P.I.: N° 12 - F° 9 - A° 1954.

**Titular: DOMINGO GOMEZ.**

Sup. Aprox. 450 m2.-

Por Expte.: N° 8526-28-13

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5972**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Diciembre a Hs. 13:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **ELSA ARACELI ROMERO**, en el inmueble ubicado en calle Capitán Aguado S/N°, Barrio San Martín, Santiago del Estero, Dpto. Capital. Inscripción en el R.G.P.I. bajo la M°F°R° N° 7S-0158.

**Titular: Flores Cesar Armando.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Por Expte.: N° 8527-28-13

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 11 dic. - v. 13 dic.-

**GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura**

**RECTIFICACION -**

**LICITACION PÚBLICA**

**N° 37/2013**

**OBRA "REFACCION GENERAL ESC. N° 818 PCIA. DE MENDOZA - SOLER - DPTO. ROBLES".**

**DONDE DICE;** PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON OCHO CENTAVOS.

**DEBE DECIR;** PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS.

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, 10 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 10 dic. - v. 12 dic.

**GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA  
LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA  
N° 41/2013.-**

**OBJETO: OBRA "CONSTRUCCION DE EDIFICIO CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL".**

**AUTORIZADA POR:** Decreto N° 2.834 de fecha 05/12/2013.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 37.887.173,91 (Pesos Treinta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Setenta y Tres con Noventa y Un Centavos).-

**FECHA DE APERTURA:** 20/12/2013. Hora 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 37.900,00 (Pesos: Treinta y Siete Mil Novecientos).

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**PLAZO DE EJECUCION:** 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.  
**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
 e. 10 dic. - v. 12 dic.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA**

**N° 093/13**

**OBJETO:** LLAMASE a Licitación Pública N° 093/13, Expediente N° 10025-15-2013.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 612 "P", de fecha 26-11-13, Para la Provisión de: "CHOMBAS".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 159.000,00.- Pesos: Ciento Cincuenta y Nueve Mil.-  
**DESTINO:** Personal de la Dirección de Tránsito y Transporte Urbano.-  
**APERTURA:** 09-01-14 - **HORAS:** 10,00.-  
**PLAZO DE ENTREGA:** 15 (Quince) Días Hábiles.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 200,00.- Pesos: Doscientos.  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-  
**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 08-01-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD  
 NACIONAL**

REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
 N° 222.672 - e. 11 dic. - v. 13 dic. - p. 107 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 092/13**

**OBJETO:** LLAMASE a Licitación Pública N° 092/13, Expediente N° 1132-32-2013.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 613 "P", de fecha 26-11-13, Para la Provisión de: "ROPA DE TRABAJO Y BOTINES".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 404.560,00.- Pesos: Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta.-  
**DESTINO:** Personal de la Dirección de Parques y Paseos.-  
**APERTURA:** 08-01-14 - **HORAS:** 10,00.-  
**PLAZO DE ENTREGA:** 15 (Quince) Días Hábiles.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 500,00.- Pesos: Quinientos.-  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-  
**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 07-01-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-  
 REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
 N° 222.671 - e. 11 dic. - v. 13 dic. - p. 108 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 68/13 DECRETO N° 2845/13 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**OBJETO:** S/ Contratación de Servicio de Recolección, transporte, inactivación y destrucción de los residuos patogénicos de los Hospitales del Interior de la Pcia., dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

**EXPEDIENTE N° 38758/33/12**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 6.690.450,00

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 03 de Enero del 2014 a las 10:00, hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800.- (Son Pesos ochocientos).-  
 C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 11 dic. - v. 13 dic. -

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA N° 167/13**

**OBRA:** PROYECTO Y CONSTRUCCION TRANSFORMACION EN AUTOVIA RUTA NACIONAL N° 9 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO/TUCUMAN.  
**TRAMO:** TERMAS DE RIO HONDO - EMPALME EX RUTA NACIONAL N° 9.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****SECCION I: TERMAS DE RIO HONDO (KM. 1208,48) - ACC. A LA ENCRUCIJADA (KM. 1243,80).**

**TIPO DE OBRA:** Duplicación de calzada, ensanche y repavimentación de calzada existente, distribuidores tipo rotonda, bacheo, sellado de fisuras tipo puente, traslado de edificaciones y servicios públicos, forestación paisajística, señalización vertical y horizontal, obras hidráulicas e iluminación, etc.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 514.840.000,00), referidos al mes de Noviembre de 2013.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** Pesos Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 5.148.400,00).

**PLAZO DE OBRA:** VEINTICUATRO (24) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 102.968,00).

**FECHA DE VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 20 de Diciembre de 2013.

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 24 de Enero de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitaciones Públicas N° 168/13 y N° 169/13.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. RAUL F. QUINTERO - Jefe (Int) 16 Distrito

N° 222.626 - e. 09 dic. - v. 02 enero - p. 300 - \$ 300,00.-

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado: De Paz Letrado de Primera Nominación.

Autos: **"PEREZ ELIDA DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° **516.389/2013**, cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de TRENTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Scarano Rómulo Alejandro, Juez. Ante mí: Dra. Maud Ana María, Secretaria.

Secretaría, Santiago del Estero, 4/12/13.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 222.648 - e. 10 dic - v. 12 dic - p. 60 -

\$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nom., en autos:

**"DIAZ FEDERICO y MARIA BERENA RUIZ S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: FEDERICO DIAZ Y MARIA BERENA RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 23/10/2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 222.651 - e. 10 dic. - v. 12 dic. - p. 60

- \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nom., en autos:

**"CORONEL, BERNABE SEGUNDO Y POGGI, HAYDEE FRANCISCA S/SUCESION" AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: BERNABE SEGUNDO CORONEL Y HAYDEE FRANCISCA POGGI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 23/10/2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 222.650 - e. 10 dic. - v. 12 dic. - p. 60

- \$ 15,00.-

**SECCION AVISOS DE HOY****EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en autos: **"VILLALVA JOSE REGINALDO Y/O VILLALVA JOSE R. Y/O VILLALVA JOSE REGINALDO S/SUCESION"** Expte.

N° **502.983**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante NELIDA BRAVO para que comparezcan a hacerlos valer en término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 06 de Diciembre del 2013.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 222.686 - e. 12 dic. - v. 16 dic. - p. 50

- \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de esta Ciudad, Dra. Sonia Infante del Castaño, Juez, Secretaría Autorizante, en autos: **"FARES MIGUEL EDUARDO S/SUCESION**

**AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Diciembre del 2013.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°

N° 222.684 - e. 12 dic. - v. 16 dic. - p. 50

- \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de IV

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Nominación, en autos: **"MENEHINI, JAVIER REYNALDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 519.838**, cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del causante, JAVIER REYNALDO MENEHINI, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 06 Diciembre de 2013.

Fdo: Por: Juez Dr. SANTOS SERGIO J., Secretario/a Dra. RIVAS, MARIA F. Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 222.685 - e. 12 dic. - v. 16 dic. - p. 75 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: **"BUENA JOSE DOMINGO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO"** estando acreditado el fallecimiento de los causantes, declárase abierto el juicio sucesorio de BUENA JOSE D., MAXIMA GEREZ y FRANCISCA BEATRIZ BUENA, emplácese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.

Fdo. Juez: Dr. Sergio Santos.

Secretaría: Dra. Marta Ausar.

Santiago del Estero, 09 de Diciembre de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 222.691 - e. 12 dic. - v. 16 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO - PRESCRIPCION**

El juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya en autos: **EXPTE. NRO. 18.388/03. "SERRANO JOSE BERNABE Y OTRO C/CABEZAS DE**

**BIANCHETTI ELVIRA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, ha dictado la siguiente resolución: "Añatuya, 06 de Agosto de dos mil trece. Téngase presente lo manifestado. Atento al estado de autos y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 48 y 149 del CPCC, publíquese edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial, Diario El Liberal o Nuevo Diario y de mayor circulación de la Provincia de Santa Fe, citando y emplazando a los herederos y/o sucesores universales del accionado ORLANDO ROBERTO GEROSA y/o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de CINCO DÍAS comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.

Fdo. Dr. Álvaro Rafael Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaría Ira".-

Fdo. Dra. Blanca Jiménez Secretaria Ira, Añatuya, septiembre 02.....de 2.013.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría N° 222.688 - e. 12 dic. - v. 13 dic. - p. 147 - \$ 30.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil y Comercial de 6ta. Nom, Autos. **"Expte. N° 425.048/10 - SUÁREZ, JOSÉ ANTONIO C/ SOGGA DE TERRERA, MERCEDES Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - Beneficio de Litigar Sin Gastos"** se ha dictado la siguiente Resolución:

"Santiago del Estero, diecinueve de Septiembre de dos mil trece.-

Y VISTO.... Y CONSIDERANDO:...

**RESUELVO:**

1) hacer lugar a la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL incoada por JOSE ANTONIO SUAREZ en contra de MERCEDES S. SOGGA DE TERRERA

sobre unos inmuebles denominados Lotes 1,2,3, y 4 de Manzana A y que forma parte de uno de mayor superficie, ubicado en Avda. Belgrano (s) y calle 15 del B° Alte Brown en esta ciudad y que según el plano para prescripción adquisitiva tiene una superficie de 1.336,07 m2. siendo sus medidas y linderos dentro del polígono A-B-C-D-A las siguientes: Lado AB=31,40 m y linda hacia el NO con calle Gobdor José Lami Vieyra, Lado BC= mide 42,55 m y linda con el Lote 18 de Carlos Anchaval; CD =31,40 m y linda al SE con el Lote 5 de Estela Noemí Gerez y Lado DA=42,55 m y linda al SO con Avda Belgrano (s), cerrando el polígono, identificado en la DGR de la Pcia., con los padrones N° 01-01-38477 (Lote 1); 01-01-38476 (Lote 2); 01-01-38475 (Lote 3), 01-01-38474 (Lote 4).- Que el inmueble en cuestión se encuentra inscripto en el RGPI bajo el N° 957- F° 747- Año 1957 - Dpto. Capital designado como Contreras, según plano N8 F8 del año 1976 y se encuentra a nombre de la Sra. Mercedes S. Sogga de Terrera; y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por USUCAPION, el terreno citado.-

2) Que al no formular oposición la parte demandada, las costas del presente juicio, serán por el orden causado.-

3) Difiérase la regulación de honorarios, hasta tanto se determine fehacientemente el monto litigioso.-

Notifíquese y agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaría.-

Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez; Ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL; doy fe.-

Otro Decreto: "Santiago del Estero, catorce de Noviembre del dos mil trece. Y VISTO:.... Y CONSIDERANDO:....

**RESUELVO:**

Dejar debidamente aclarada la sentencia

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

dictada por este tribunal en fecha 18/09/13 y obrante en autos a fs. 78/80 e indicar a tal efecto, que el inmueble prescripto, se encuentra inscripto bajo el N° 957 F° 747, Año 1949, T° 50.- Notifíquese y agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaria.- Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez; Ante mí Dra. Marcela Beatriz Paz; Secretaria,. Es copia de su original doy fe.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°  
N° 222.683 - e. 12 dic. - v. 13 dic. - p. 320 - \$ 85,00.-

**(A.F.O.V.E.P.P.A.)  
ASOCIACION DE  
FOMENTO VECINAL DE  
PEQUEÑOS PRODUCTORES**

**ATAMISQUEÑOS  
- Atamisqui -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
La Asociación de Fomento Vecinal de Pequeños Productores Atamisqueños (A.F.O.V.E.P.P.A.) convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Domingo 22 de Diciembre de 2013 a partir de las 7 hs., con media hora de tolerancia, a realizarse en la subsede El Remanso, Dpto. Atamisqui. Donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de dos socios para refrendar el acta.  
2° - Información General.-  
3° - Elección de Director/a de la Radio FM99.1 ASHPAYPACALLUN (Lengua de mi Tierra).-  
CARLOS HUMBERTO DOMINGUEZ - Secretario  
N° 222.695 - e. 12 dic. - v. 13 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
PROYECTO PUEBLO**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21/12/2013 a las 9 horas con una hora de tolerancia en la sede social sito en calle Dorrego 189 ciudad Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de autoridades titulares.  
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.  
MIGUEL CARABAJAL - Presidente  
RITA MATTAR - Secretaria  
N° 222.687 - e. 12 dic. - v. 12 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR  
"ALFONSINA STORNI"  
Los Juries**

**SANTIAGO DEL ESTERO**  
Tenemos el agrado de dirigirnos a UD. por este medio con el objeto de comunicar fecha prevista para realizar la **A S A M B L E A G E N E R A L** EXTRAORDINARIA a realizarse 15 de Enero de 2.014 a partir de las 20,00 hs en la sede de la Biblioteca Popular "Alfonsina Storni" calle Sarmiento prolongación de Los Juries.

**TEMAS A TRATAR:**

1.- Lectura del Acta anterior.  
2.- Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance e Inventario.  
3.- Informe realizado por la Comisión Directiva durante el período 2.013.  
4.- Nómina de socios con cuota al día (15/01/14).  
5.- Actualización de cuota de socios.  
6.- Consideraciones generales sobre el informe presentado de la acción que cumplió la Comisión Directiva período 2.013.  
7.- Elección de dos socios para firmar el acta.

8.- Renovación de autoridades de la Comisión Directiva, los participantes deben tener la cuota societaria al día.

A la espera de contar con una respuesta favorable a la brevedad posible y dar cumplimiento con el requisito imprescindible para el normal funcionamiento de la nuestra Institución, saludamos a UD con la mayor deferencia.  
Prof. GISELA QUIÑONES - Presidente  
Prof. ELEUTERIO VILLALBA - Secretario  
N° 222.690 - e. 12 dic. - v. 16 dic.- Sin Cargo

**EDICTO NOTIFICACION N° 5973  
A todo evento y conforme  
RESOLUCION INTERNA N°  
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Diciembre a las 10 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **FRANCISCO TOMAS VILLA**, en el inmueble denominado: Parte de Fracción o Lote "B7", Departamento Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo inscripción a consignar.

**Titular de Dominio a consignar.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada 500 m2-  
Por Expte.: N° 8539-28-13  
Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2013.-  
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.  
e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5974  
A todo evento y conforme  
RESOLUCION INTERNA N°  
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Diciembre de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **REY IGNACIO GUZMAN**,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 63 (PARTE) SECCION F, Departamento Juan F. Ibarra de aproximadamente 1000 Has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el dominio N° 5 - F° 5 - Año 1943, Jungla S.A., estableciendo como punto de arranque el Esquinero Suroeste.-

Por Expte.: N° 8537-28-13

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5975**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Diciembre de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RICHARD MARCELO SOSA**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 62, Departamento Juan F. Ibarra, de aproximadamente 350 Has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el dominio N° 37 - F° 25 - Año 1964, Salonica S.AC.I.A., estableciendo como punto de arranque el Esquinero Suroeste.-

Por Expte.: N° 8538-28-13

Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5976**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Diciembre de 2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por: el Sr. **LUIS ALBERTO BARRETO**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 62, Departamento Juan F. Ibarra, de aproximadamente 700 Has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el dominio N° 37 - F° 25 - Año 1964, Salonica S.AC.I.A., estableciendo como punto de arranque el Esquinero Suroeste.-

Por Expte.: N° 8536-28-13

Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5977**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Diciembre del corriente año a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **HUGO ROBLES**, en el inmueble denominado: Fracción de los Romanos, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el Esquinero Norte del inmueble precitado.-

Por Expte.: N° 8547-28-13

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5978**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Miércoles 18 de Diciembre de 2013 a Hs. 08:00, por mandato de **DANIELA BEATRIZ RIZOLO**,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Aconcagua N° 213, B° América del Sur, Departamento Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. N° 590 - F° 475 - Año 1955, con propietario a establecer, con una superficie aproximada 480.00 m2, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte.: N° 8550-28-13

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5979**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Miércoles 18 de Diciembre de 2013 a Hs. 17:00, por mandato de **SONIA MABEL DIRENCIO**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Maco (camino vecinal), Departamento Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. N° 653 - F° 483 - Año 1944, con propietario a establecer, con una superficie aproximada 00 Has. 07 As. 40,70 Cas., estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte.: N° 8548-28-13

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5980**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Miércoles 18 de Diciembre de 2013 a Hs. 18:00, por mandato de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**JAVIER NICOLAS DIRENCIO**, realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Maco (Ruta Provincial N° 28), Departamento Capital, inscripción de dominio en el R.G.P.I. N° 653 - F° 489 - Año 1944, con propietario a establecer, con una superficie aproximada 00 Has. 03 As. 04,79 Cas., estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expte.: N° 8549-28-13

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 12 dic. - v. 16 dic.-

**"SANEFRO S.R.L."****CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE****RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**1°) CONSTITUCIÓN:** mediante instrumento privado de fecha 08 de Octubre de 2013.

**2°) SOCIOS:** Don **ALEJANDRO GABRIEL ABALOS**, argentino, soltero, de profesión médico, 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 29.713.152, C.U.I.L./T. N° 20-29713152-5, con domicilio en calle La Plata N° 456; Don **FRANKLIN HÉCTOR ABALOS**, argentino, soltero, 25 años de edad, licenciado en administración de empresas, Documento Nacional de Identidad N° 33.520.668, C.U.I.L. N° 20-33520668-8, con domicilio en calle La Plata N° 456; y Don **JORGE AGUSTÍN SARQUIZ**, argentino, soltero, de profesión médico, 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 30.316.552, C.U.I.L. N° 20-30316552-6, con domicilio en calle Pedro León Gallo N° 222, todos de esta Ciudad Capital.

**3°) DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO. Artículo 1°.** **Denominación y domicilio.** Que han decidido constituir una SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "**SANEFRO SRL**".

**SEGUNDA: Domicilio:** La sociedad tendrá su domicilio legal en calle La Plata N° 456 de la Ciudad de Santiago del Estero. El plazo de duración de la sociedad será de Treinta (30) años, contados desde su inscripción registral, el que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea.

**4°) Objeto: a) Evaluación y diagnóstico del paciente con enfermedad renal;** b) prevenir la enfermedad renal y cardiovascular, y mejorar la calidad asistencial de estos pacientes para su integración en el sistema de salud, brindar una atención multidisciplinaria en los diferentes aspectos de la enfermedad; d) ofrecer todas las modalidades de tratamiento sustitutivo para la insuficiencia renal crónica terminal; g) promover la educación para la salud y los hábitos de vida saludables en la población en general; f) disminuir la alta mortalidad cardiovascular; h) prestar servicios médicos y sanatoriales en todas las especialidades del arte de curar.

**5°) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de **PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00)**, dividido en SEIS MIL (6000) Cuotas de \$10,00 (Pesos Diez) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Don **ALEJANDRO GABRIEL ABALOS**, suscribe Dos Mil (2000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00); Don **JORGE AGUSTÍN SARQUIZ**, suscribe Dos Mil (2000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), y Don **FRANKLIN HÉCTOR ABALOS**, suscribe Dos Mil (2000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), el que se integra en un veinticinco por ciento (25%) cada uno, que importa la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), y el

saldo, o sea la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) en un plazo no mayor de dos años.

**6°)** Se designa como Socios Gerentes a Alejandro Gabriel Abalos, Jorge Agustín Sarquíz y Franklin Héctor Abalos por el término de dos (2) años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, renovable automáticamente por igual período.

**7°) Cierre de Ejercicio:** el 31 de Diciembre de cada año.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano

N° 222.694 - e. 12 dic. - v. 13 dic. - p. 400 - \$ 100.-

**HESSEN S.R.L.****CONTRATO SOCIAL****RAZON SOCIAL: HESSEN S.R.L.**

**SOCIOS: OSCAR ALBERTO RUIZ**, de Profesión Comerciante, nacido el 01/06/1961, de 52 años de edad, Matricula Individual N° 14.211.740, C.U.I.T. N° 20-14211740-2, casado, Argentino y con domicilio en calle Cassaffouth N° 482, de la Ciudad de LA BANDA, Provincia de Santiago del Estero.-

**MARCIO ANDRE RUIZ**, de Profesión Comerciante, nacido el 03/10/1988, de 25 años de edad, Matricula Individual N° 33.637.767, C.U.I.T. N° 20-33637767-7, soltero, Argentino y con domicilio en calle Cassaffouth N° 482, de la Ciudad de LA BANDA, Provincia de Santiago del Estero.-

**RAZON SOCIAL: " HESSEN S.R.L."**

**OBJETO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

a) **COMERCIALES:** La compra y Venta, importación, exportación y distribución de materiales, mercaderías en general, Partes, piezas, repuestos y accesorios para automotores y remolcados, ya sean

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

nacionales y/o importados, ejercer representaciones, distribuciones, concesiones comerciales, comisiones, consignaciones y mandatos.-

b) **INDUSTRIALES:** Fabricación de partes, Piezas y Accesorios para Vehículos automotores y/o componentes, mantenimiento y reparación de autopartes relacionadas con frenos y embragues.-

c) **TRANSPORTE:** El transporte y fletamiento, terrestre de toda clase de mercaderías en general por todo el territorio del país y del extranjero, ya sean nacionales o importadas.-

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social lo constituye la suma de PESOS: CIEN MIL.- ( \$ 100.000,00.-) que se divide en DOCIENTAS (200) CUOTAS de PESOS QUINIENTOS.- ( \$ 500,00.-) cada una, suscribiendo los socios las mismas en la siguiente proporción: El socio OSCAR ALBERTO RUIZ, la cantidad de CIENTO SESENTA ( 160 ) cuotas de PESOS QUINIENTOS.- ( \$ 500,00.- ) cada una, lo que conforma la suma de Pesos OCHENTA MIL.- ( \$ 80.000,00.-) o sea el OCHENTA POR CIENTO ( 80 % ) y el Socio MARCIO ANDRE RUIZ, la cantidad de CUARENTA ( 40 ) cuotas de PESOS QUINIENTOS.- ( \$ 500,00.-) cada una, lo que conforma la suma de Pesos VEINTE MIL.- ( \$ 20.000,00.-) o sea el VEINTE POR CIENTO ( 20 %). Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.-

**DURACION:** El plazo de duración se fija en TREINTA ( 30 ) AÑOS, a partir de la fecha de Inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Pudiendo este plazo prorrogarse por el término de TREINTA (30) AÑOS mas pero esta resolución se resolverá por mayoría de votos que represente como

mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiéndose tramitar la inscripción correspondiente antes de que expire el plazo de vencimiento original.-

**ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio OSCAR ALBERTO RUIZ, quien tendrá el cargo de **SOCIO GERENTE** por el término de cinco años, el cual podrá ser reelecto por el voto de la mayoría, también se puede elegir a otro socio para que ocupe el cargo por igual termino o por tiempo indeterminado o durante toda la vigencia y existencia de la sociedad y ejerza la representación legal y uso de la firma social. Se aclara que en **GARANTIA** del correcto cumplimiento de sus funciones el **SOCIO GERENTE** deposita como garantía en la Caja de Seguro de la Provincia la suma de PESOS: DIEZ MIL.- ( \$ 10.000,00.- ) conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.550, sirviendo el presente de suficiente recibo que acredita dicha garantía. Por otro lado representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales de terceros. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil y el artículo 9° del decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos Nación Argentina, Banco Santiago del Estero y demás instituciones de crédito oficial y/o privadas, dentro o fuera del país y otras especies de representación.-

**FECHA DE CIERRE DE**

**EJERCICIO:** TREINTA Y UNO DE ENERO DE CADA AÑO.-

**FISCALIZACION:** La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la confección de balances parciales y la rendición de cuentas especiales.-

**DOMICILIO LEGAL y COMERCIAL** Se establece la sede social en LEANDRO N. ALEM N° 439, de la CIUDAD DE LA BANDA, DEPARTAMENTO BANDA, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

C.P. JUAN ABDALA.-

N° 222.689 - e. 12 dic. - v. 12 dic. - p. 800 - \$ 200,00

**CEPSI**

**EVA PERON**

**CENTRO PROVINCIAL DE**

**SALUD INFANTIL**

**LICITACION PUBLICA Y**

**ESCRITA N° 4**

**(Autorizada por**

**Decreto N° 2.902/13)**

**Objeto: "Adquisición de Equipamiento Biomédico consignados en el Formulario 1, para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI Eva Perón".**

**Presupuesto Oficial:** \$ 10.301.000,00 (Pesos Diez Millones Trescientos Un Mil).

**Importe del Pliego:** \$ 10.000 (Pesos Diez Mil).

**Fecha y Hora de Apertura:** 20 de Diciembre de 2013 a horas 10:00 hs, o el día Subsiguiente si fuere inhábil.

**Fecha Venta de Pliego:** desde 16/12/13 al 18/12/13.

**Lugar de Apertura:** Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón".

**Sito en:** Misiones 1087.

Dra. MARCELA ANTOGNOLI DE TAMER - Dir. Administrativa Adjunta

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

e. 12 dic. - v. 16 dic.

**AUTODROMO  
PROVINCIAL DE  
TERMAS DE RIO HONDO  
LICITACIÓN PÚBLICA Y  
ESCRITA N° 05/2013  
AUTORIZADA POR  
DECRETO N° 2.773/2013**

**OBJETO: ADQUISICIÓN: DE "6-  
(Seis) Tribunas Tubulares, de 48,50  
Mts. X 12 Escalones, Peldaños de 0.25  
de Alzada y 0.60 de Pedada, 1,20 Mts.  
De Pasillo Delantero, Barandas Dobles,  
Piso de Madera con Capacidad para  
1.000 (Mil) Personas Sentadas c/u.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
5.580.000,00 (Pesos Cinco Millones**

**Quinientos Ochenta Mil C/00/100)**

**LUGAR DE ENTREGA: Autódromo de  
Termas de Río Hondo - Departamento  
Río Hondo, Distrito Atacama-Mansupa.**

**PLAZO DE ENTREGA: 30 (Treinta)  
Días..**

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00  
(Pesos: Cinco Mil).**

**C U E N T A : N °  
2047695/36-A.P.S.E.-Banco Santiago del  
Estero**

**VENTA DEL PLIEGO: Autódromo  
Termas de Río Hondo, hasta el 18-12-13**

**FECHA DE APERTURA: 20 de  
Diciembre de 2013 HORA: 10.00**

**LUGAR: Alvear N° 74, Anexo de  
Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dpto.  
Jurídico).-**

**Dr. CARLOS RUIZ - Sub Administrador  
- Autódromo**

e. 12 dic. - v. 16 dic.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD  
Licitación Pública y Escrita  
N° 70/2.013**

**(Autorizada por  
Decreto N° 2.873/13)**

**Obra: "CONSTRUCCION DE  
PARQUE TECNOLÓGICO - DPTO.  
BANDA - LOCALIDAD DE LA  
BANDA".**

**UBICACION: DPTO. BANDA.**

**TIPO DE OBRA: Movimiento de suelo;  
preparación de subrasante; subbase  
granular; excavación; demoliciones;  
calzada de hormigón con cordón integral;  
estructuras de H A°; aislaciones;  
contrapisos; instalaciones: sanitaria, de  
gas, y eléctrica; obras varias de hormigón;  
sistema de desagüe pluvial entubado;  
cerca perimetral; parquización;  
señalización vertical; columna aérea de  
señalización.**

**Presupuesto Oficial: \$ 78.618.034,73  
(Pesos Setenta y Ocho Millones  
Seiscientos Dieciocho Mil Treinta y  
Cuatro c/73/100).**

**Fecha de Apertura: 27 de Diciembre de  
2.013 a horas 09,30 o el subsiguiente día  
hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -  
Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**

**Plazo de Ejecución: 360 (Trescientos  
Sesenta) Días Corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 30.000,00 (Pesos  
Treinta Mil).**

**Venta de Pliegos: Hasta el 17 de  
Diciembre de 2.013.-**

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: 17 de Diciembre de  
2.013.**

**Datos e informes en División Obras del  
Dpto. Administrativo del Consejo  
Provincial de Vialidad, sito en Avda.  
Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.**

**Santiago del Estero, 11 de Diciembre de  
2.013.-**

**Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente  
Interventor**

e. 12 dic. - v. 16 dic.

**MUNICIPALIDAD DE**

**LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE**

**ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS**

**Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PÚBLICA**

**N° 002/14**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación  
Pública N° 002/14. Expediente N°  
1139-4-2013.- Aprobada mediante  
Decreto Acuerdo N° 628 "P", de fecha  
02 - 12 - 13, Para el:  
" M A N T E N I M I E N T O  
PREVENTIVO, CORRECTIVO E  
INTEGRAL DEL PASEO DE LA  
TERMINAL".**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
1.927.800,00.- Pesos: Un Millón  
Novecientos Veintisiete Mil  
Ochocientos.-**

**DESTINO: Paseo de la Terminal.-**

**APERTURA: 13-01-14 - HORAS:  
10,00.-**

**PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 2000,00.-  
Pesos: Dos Mil.-**

**LUGAR DE APERTURA: Dirección de  
Compras y Suministros, Ciudad.-**

**CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el  
día 10-01-14, en la Dirección de  
Compras, Suministros y Bienes  
Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad  
Tel-Fax: 0385-421-9738.-**

**Santiago del Estero, 11 de Diciembre de  
2013.-**

**REINALDO N. JUGO - Director de  
Compra**

**N° 222.693 - e. 12 dic. - v. 16 dic. - p.  
120 - \$ 37,50.-**

**MUNICIPALIDAD DE**

**LA CAPITAL**

**SECRETARIA DE**

**ECONOMIA**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 001/14**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 001/14. Expediente N° 684-2-2013.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 629 "P", de fecha 02-12-13, Para la Provisión de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE 504 ENTRE DR. VICTOR ALCORTA Y CALLE 405 - B°**

**INDEPENDENCIA".-**  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.230.289,97.- Pesos: Dos Millones Doscientos Treinta Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 97/100.-  
**DESTINO:** Barrio Independencia.-  
**APERTURA:** 10-01-14 - **HORAS:** 10,00.-  
**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.200,00.- Pesos: Dos Mil Doscientos.-  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 09-01-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2013.-  
REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 222.692 - e. 12 dic. - v. 16 dic. - p. 120 - \$ 37,50.-